

Proceso: DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
Causante:
Demandante: ORLANDO CABRA ALVAREZ
Demandado: MARIA CUSTODIA CUBILLOS BOHORQUEZ
500013110002-2021-00069-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de noviembre de 2022. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 24 de agosto de 2022 que declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto contra la decisión del 14 de febrero de 2022 que resolvió la excepción previa de falta de jurisdicción y competencia.

Una vez en firme este proveído, remítanse las diligencias tal como fue ordenado en el proveído del 14 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47038f5df36fe4dab04393862821c502eb89ff07d12dec9515caee7775ef72e5**

Documento generado en 08/11/2022 02:48:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>